

300836

Guayaquil, 14 de marzo de 2019

Señor

FREDDY JUNIOR AVILES SANCHEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE INSUMOS MEDICOS IDIMSA S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo cinco años. Usted reemplazará en el cargo a GASTON ANDRES GILER CARRERA quien renunció.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal. Judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía se constituyó mediante la Escritura Pública otorgada el 25 de febrero de 2015 ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 2 de marzo de 2015.

Muy atentamente,



AGUSTIN RAFAEL LOOR BERNITT

PRESIDENTE DE LA JUNTA

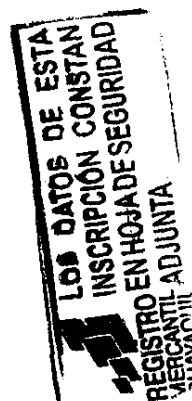
ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la compañía **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE INSUMOS MEDICOS IDIMSA S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 092351293-3.

Guayaquil, marzo 14 de 2019



FREDDY JUNIOR AVILES SANCHEZ

GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 12.086

FECHA DE REPERTORIO: 15/mar/2019

HORA DE REPERTORIO: 14:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

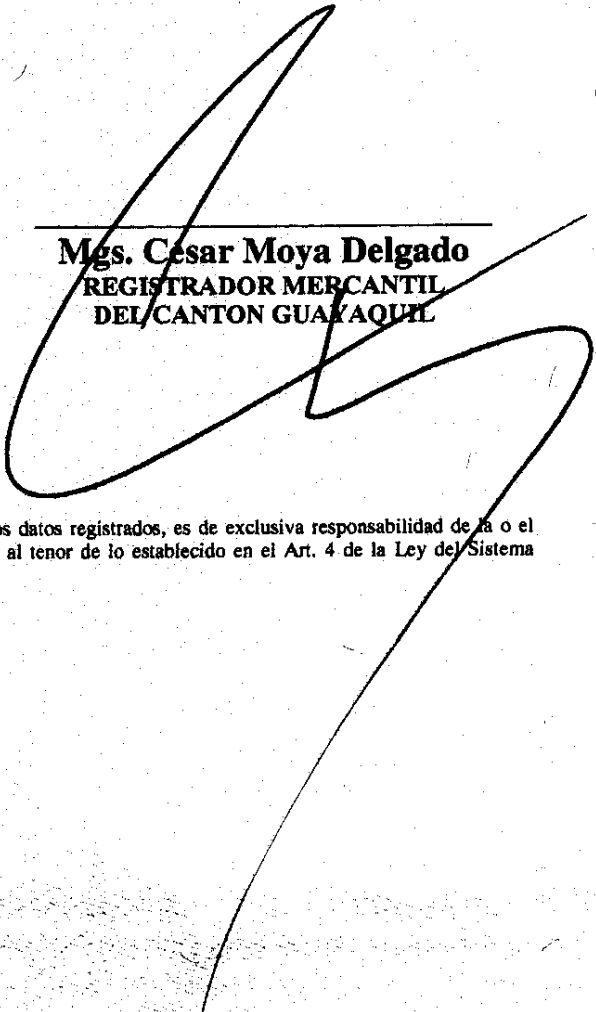
1.- Con fecha quince de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE INSUMOS MEDICOS IDIMSA S.A.**, a favor de **FREDDY JUNIOR AVILES SANCHEZ**, de fojas 12.105 a 12.108, Registro de Nombramientos número 3.476.

ORDEN: 12086



Guayaquil, 19 de marzo de 2019

REVISADO POR:


Mgs. Cesar Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0550210

 **SUPERINTENDENCIA**
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

29 MAR 2019

HORA
11:30

FIRMA: _____

M